

Početna stranica>Pokretanje sudskog postupka>Pravni sustav EU-a i nacionalni pravni sustavi>**Redovni nacionalni sudovi**
Tribunales ordinarios nacionales

Nizozemska

En esta sección se ofrece información sobre la organización de los órganos jurisdiccionales ordinarios en los Países Bajos.

Tribunales de primera instancia

Hay once tribunales de primera instancia (*rechtbanken*) en los Países Bajos.

Cada tribunal se divide en una serie de **salas**:

de lo civil (litigios entre particulares y/u organizaciones);

de lo contencioso-administrativo (litigios entre particulares u organizaciones y autoridades públicas);

de lo penal (delitos).

Los tribunales de primera instancia también cuentan con una sección cantonal; los jueces cantonales conocen, además de otras materias, de los asuntos penales por delitos leves y los asuntos civiles por cuantía de hasta 25 000 EUR.

Órganos jurisdiccionales de segunda instancia

Quienes no están de acuerdo con una resolución judicial en primera instancia pueden presentar un recurso de apelación. En materia civil y penal, el interesado puede dirigirse a uno de los cuatro tribunales de apelación (*gerechtshoven*). En materia contencioso-administrativa, el recurso debe presentarse, en función del objeto del litigio, ante:

el tribunal de apelación territorialmente competente;

el Tribunal Central de Apelación (*Centrale Raad van Beroep*);

el Tribunal de Apelación en materia económica (*College van Beroep voor het Bedrijfsleven*);

la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Consejo de Estado (*Raad van State: Afdeling bestuursrechtspraak*).

El Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo de los Países Bajos (*Hoge Raad der Nederlanden*) es la máxima autoridad judicial de los Países Bajos en los ámbitos civil, penal y tributario. Puede anular las sentencias de los tribunales de apelación (casación). El Tribunal Supremo también es responsable de garantizar la interpretación uniforme del Derecho neerlandés y supervisar su evolución.

Puede encontrarse más información sobre la organización judicial de los Países Bajos en el [sitio web del Poder Judicial neerlandés](#).

Bases de datos jurídicas

El poder judicial publica una parte importante de las resoluciones judiciales. Estas resoluciones están a disposición del público en la base de datos del sitio web [rechtspraak.nl](#).

¿Es gratuita la consulta de la base de datos jurídica?

Sí, es **gratuita**.

Enlaces relacionados

[Poder Judicial neerlandés y Tribunal Supremo de los Países Bajos](#)

[Información en inglés sobre el sistema judicial neerlandés](#)

Última actualización: 05/05/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.